



Foto: Eduardo Jiménez / Archivo

Tomarán señal de Capital 21

## QUIEREN SUBIR SU RATING

Ahora que la Asamblea Legislativa aprobó su canal de televisión, los diputados buscan que quien lo dirija sea un experto en telecomunicaciones y no un político. >

**LA DIRIGIRÁ UN EXPERTO EN MEDIOS**

# TV de ALDF evita políticos

**Deberá tener independencia financiera y editorial, pactan los diputados**

POR KENYA RAMÍREZ  
kenya.ramirez@gimm.com.mx

Para la dirección del canal de televisión que tendrá próximamente la Asamblea Legislativa (ALDF) se contratará a un técnico, experto en telecomunicaciones y perio-

dismo, y no a un político, pues así se resguardará este nuevo espacio de difusión del trabajo parlamentario, que deberá tener independencia editorial y autonomía financiera.

Éstos son algunos acuerdos consensuados por los diputados locales al aprobar las reglas para la habilitación de su canal de TV, el cual, a través de un convenio celebrado con el GDF, tomará su señal de Capital 21.

Estará integrado por un órgano de gobierno conformado por la coordinación directiva del canal de televisión de la ALDF, así como con el director, un consejo consultivo y una secretaría técnica.

A través de éste se transmitirán sesiones públicas ordinarias, extraordinarias, permanentes, solemnes, así como los debates y trabajos que se realizan en los órganos internos como Comités y Comisiones, similar al Canal del Congreso de la Unión.

En el Pleno, los diputados aprobaron que para el nombramiento del titular del canal se hagan las propuestas desde la Comisión de Gobierno y sea ratificado en votación del resto de los integrantes de la Asamblea.

En tres meses deberá conformarse el comité del canal legislativo a propuesta de la misma



Fecha <b>02.05.2014</b>	Sección <b>Comunidad</b>	Página <b>1-2</b>
----------------------------	-----------------------------	----------------------

comisión, y será el que emita en un periodo de 30 días una convocatoria para elegir al director.

Para esto, la ALDF celebrará un convenio con una institución pública para evaluar la idoneidad y características del equipo y contar con la opinión del **Instituto Federal de Telecomunicaciones**.

Será la Asamblea la que designe recursos financieros materiales y humanos para el canal.



**ACUERDOS  
CONSENSUADOS**

El trabajo parlamentario será difundido por el canal de televisión legislativo, el cual estará integrado por un órgano de gobierno.

Foto: Karina Tejada / Archivo